Despacho Comisorio: 005
Proceso: Ejecutivo Singular
Radicado interno: 2023-00082
Demandante: Jhon Alexander Torres Ortiz y Otros
Demandada: Luz Marina Ordoñez Linares

CONSTANCIA SECRETARIAL. Armero Guayabal, Tolima, ocho de junio de dos mil veintitrés. Se informa que correspondió por reparto Despacho Comisorio No.005, procedente del Juzgado Civil del Circuito de Lerida, Tolima, librado dentro del proceso ejecutivo singular de Jhon Alexander Torres Ortiz y Otros, en contra de Luz Marina Ordoñez Linares, radicado bajo el No. 73408-31-03-001-2020-00027-00, con el fin de practicar diligencia de secuestro. Lo anterior señor Juez para los fines que estime pertinentes.

Alfonso Luis Suárez Laurada
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL

Armero Guayabal Tolima, ocho de junio de dos mil veintitrés

Atendiendo la comisión impartida por el Juzgado Civil del Circuito de Lerida, Tolima, mediante Despacho Comisorio número 005, proferido dentro del proceso ejecutivo singular de Jhon Alexander Torres Ortiz y Otros, en contra de Luz Marina Ordoñez Linares, radicado bajo el No. 73408-31-03-001-2020-00027-00, se ordena:

Avocar conocimiento y señalar el día veintinueve de junio próximo, a partir de las 09:30 de la mañana, para llevar a cabo la diligencia de secuestro de los bienes inmuebles identificados con los folios de matrícula inmobiliaria no. 352-14959, 352-17577 y 352-17580 de la oficina de instrumentos públicos de Armero Guayabal, Tolima

Téngase como secuestre al señor Reinaldo Romero Ortega., atendiendo lo dispuesto por el comitente mediante auto del dieciocho de mayo de dos mil veintitrés.

Al secuestre que intervendrá en cada una de las diligencias se fijaran los honorarios por su asistencia a la diligencia en caso de que se practique, de lo contrario se le reconocerá únicamente gastos de transporte, los que deberán ser cancelados en el acto.

Para tal fin, infórmesele al Juzgado comitente como a la parte interesadas de la presente decisión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,

FABIAN RICARDO BERNAL DIAZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL

La Providencia anterior se notifica por

ESTADO No. 67

Hoy, 09 de junio del 2023

Alfonso Luis Suárez Laurada
Secretario.